

EPIGRAFIA DE TUTUGI (GALERA, PROVINCIA DE GRANADA) *

por Julián González

En la villa granadina de Galera tuvo su asentamiento la ciudad ibérica de Tutugi, de cuyo esplendor y grado de desarrollo nos dan cumplida información las excavaciones llevadas a cabo, primero, por J. Cabre y F. de Motos, en la necrópolis de la ciudad (1), y más recientemente, por M. Pellicier y W. Schüle (2). La historia de Tutugi se continúa en época visigoda, como se comprueba por su mención en las leyes del rey Sisebuto (3), incluso, en época moderna, con su asedio y ocupación por las tropas de don Juan de Austria en la guerra contra los moriscos (4).

En una reciente visita que realicé a dicha localidad tive ocasión de examinar cuatro inscripciones romanas, bastante deterioradas, y que, según me comunicaron algunos eruditos locales, hace ya bastante tiempo que se conocía su existencia. Ante las dificultades que planteaba su lectura, intenté encontrar más datos sobre las mismas con la consulta del CIL, ILER y otros manuales y colecciones de uso corriente. Sin embargo, al hacerlo, comprobé sorprendido que tan sólo una de ellas figuraba recogida en este tipo de publicaciones, es decir, que a pesar de todas las previsiones, la obscuridad más completa reinaba sobre dichas inscripciones.

Aproximadamente por las mismas fechas, al limpiar de cal una pared en el vecino pueblo de Huéscar, se descubrieron otras tres inscripciones romanas que, en razón de los nomina de los dedicantes y de la misma proximidad, hemos de suponer que fueron llevadas a ese lugar de la vecina villa de Galera. Estas inscripciones fueron recogidas por Hübner (5), pero las sitúa erróneamente en la ciudad aragonesa de Huesca, antigua Osca.

Ante este cúmulo de circunstancias adversas para la epigrafía de Tutugi, nos pareció necesario dar a conocer todo este conjunto epigráfico, desconocido para la mayoría de los estudiosos, si bien no descarto la posibilidad de que alguno de los mismos haya sido ya publicado en algún periódico local, cuya existencia desconozco, y que, sin duda, también ignorarán los estudiosos de esta rama del saber.

Las noticias epigráficas de Galera son confusas y ciertamente parcas en cantidad y calidad; así, J. Cabre y F. de Motos, en la introducción de su obra, nos dan una serie de noticias que vienen a ser como un resumen del estado de la cuestión en su tiempo. En primer lugar, citan la obra de un sacerdote local, Marcelino Fernández (6), el cual habla de cuatro inscripciones romanas procedentes del Cerro del Real que lee y traduce (cf. números 1, 7 y 8 de este artículo), pero, movido por su obsesión de que las ruinas romanas de Galera corresponden a la antigua Salaria, da de las mismas una lectura totalmente aberrante, y por consiguiente, inútil (7). Por otra parte, la inscripción dedicada por P. Atellio al emperador M. Aurelio (cf. nú-

mero 7) figura recogida en la Historia de Guadix de T. Tarrago y J. Tórrés López (8) . Finalmente, J. Cabre y F. de Motos se refieren con amplitud al artículo de F. Fita del año 1916 (9) , en el que daba a luz un nuevo epígrafe de Tutugi, y hacía algunas correcciones a la lectura dada por Hübner a la aludida inscripción de Gordiano.

Vamos, pues, a proceder a la descripción y comentario de todos y cada uno de los epígrafes procedentes de la ciudad ibérica de Tutugi, siguiendo un desarrollo cronológico, basado en la fecha de divulgación de los mismos.

1) Se trata de una inscripción honoraria dedicada al emperador Gordiano III por la República de Tutugi. Según Fita, don José Luis Velázquez de Velasco, marqués de Valdeflores, en 1775, y el deán de Baza, don Antonio J. Navarro, en 1798, informaron a la Academia de la Historia del descubrimiento de cuatro inscripciones, de las que solamente copiaron una, pues las demás, dado su estado de conservación, eran casi ilegibles. Hübner (10) corrigió algunos defectos de ambas lecturas y restituyó el siguiente texto:

IMP. CAES. M. A
NT. GOR
diAno. p.f.
AVG. PONT
MAX. TRIB. POT
ESTATE. IMP. COS
RES P. TVATVC.
DEVOTA NVMIN
I MAIESTATIOQVE
EIVS

Imp(eratori) Caes(ari) M(arco) Ant(onio) Gor[di] a[no, p(io) f(elici)], Aug(usto), pont(ifici) max(imo), trib(unicia) potestate, imp(eratori), cons(uli), Res P(ublica) Tutug(iensis), devota numini maiestatique eius.

Esto es: Al emperador César Marco Antonio Gordiano, pío, feliz, Augusto, pontífice máximo, investido de la tribunicia potestad, aclamado como emperador, cónsul, la República de Tutugi, devota de su numen y majestad.

Hübner duda de la interpretación del nombre de la república y así dice textualmente: "cuius rei publicae nomen lateat v. 7 ignoro", pero, después de recoger algunas opiniones al respecto, se inclina por el nombre de Tuatuci, aunque, al citar la Historia de Baza de Navarro, admite que éste menciona este epígrafe, afirmando que es del emperador Gordiano, pero que no anota nada del mismo excepto las palabras Res P. Tutug. Tales vacilaciones han sido recogidas por Vives (11), quien restituye erróneamente Tautic (?) y, posteriormente, comenta: "7: no identificado el nombre". Estas dudas y vacilaciones han sido resueltas definitivamente por Fita, que

se inclina por Tutugi, según el testimonio del Fuero Juzgo, libro XII, título 2, ley 13, en el que se cita expresamente la ciudad de Tutugi (12).

Hay cortes asilábicos A/NT(ONIO), (r. 1), POT/ESTATE (r. 5) y NVMIN/I (r. 8); y puntuación final (r. 7).

2). Se trata de la inscripción honoraria dedicada a Iulia Maesa, abuela de los emperadores Heliogábalo y Severo Alejandro, que ha sido estudiada por Fita (13), aunque de manera incompleta, pues se apoya exclusivamente en los datos proporcionados por el descubridor en carta dirigida a la Real Academia de la Historia (14). La inscripción aparece grabada sobre el sillar de piedra caliza de gran calidad, que se asemeja al mármol blanco, con unas medidas de 0.90 m. de altura, 0,60 m. de anchura y 0.37 m. de grosor. La altura de las letras es de 4 cm., excepto el nombre del municipio Res P. Tutug que solamente tiene 3 cm. El tipo de letra es capital cuadrada, muy proporcionada y elegante; y la inscripción aparece enmarcada por una moldura doble. Tiene una fractura en su ángulo inferior izquierdo que no afecta a la lectura del texto (cf. lám. 000):

DIVAE IVLIAE
AVG. AVIAE D. N
IMP. M. AVR. SEVE
RI.....
PII FEL AVG.
RESP. TVTVG

Divae Iuliae Aug(ustae), aviae D(omini) N(ostri) Imp(eratoris) M(arci) Aur(eli) Severi Alexandri, pii, fel(icis), Aug(usti), Res P(ublicae) Tutug(iensis).

Esto es: A la divina Julia Augusta, abuela de nuestro señor el emperador Marco Aurelio Severo Alejandro, pío, feliz, Augusto, la República de Tutugi.

El cognomen Alexandri ha sufrido la damnatio memoriae (15), igual que ha ocurrido con la inscripción número 6 de este artículo. Esta inscripción, que es la única dedicada a Iulia Maesa en España, muestra una filiación realmente original, así falta el cognomen Maesa, que es de uso general en todo el Imperio (16), y, por otra parte, aparece ya divinizada, lo que implica que el monumento erigido en su memoria hay que situarlo entre los años 223, fecha de su muerte, y 235, de la de su nieto el emperador Severo Alejandro.

Del lugar exacto de su hallazgo en el Cerro del Real nos da cumplida descripción J. Cabre y F. de Motos (17).

Estos dos epígrafes constituyen, según la opinión más generalizada (18), todo el caudal epigráfico de la antigua ciudad de Tutugi.

Las tres inscripciones, cuyo estudio figura a continuación, presentan entre sí notables puntos de contacto, por lo que parece conveniente hacer primero una presentación de las mismas en conjunto, antes de proceder al

análisis pormenorizado de ellas.

Estos tres epígrafes fueron descubiertos al limpiar la cal que cubría una pared en el pueblo granadino de Huéscar, próximo a la Galera, y habían sido recogidos por Hübner (19), pero no como procedentes de dicho lugar, sino de la ciudad de Osca (Huesca). Hübner toma estos datos de Muratori (20), que efectivamente sitúa el lugar del hallazgo en la ciudad aragonesa. La razón inmediata de tal confusión puede ser, o bien, que ha habido una confusión del nombre de Huéscar con el más célebre y conocido de Huesca, o bien, que con el nombre de Oscae, se quiere hacer referencia a la ciudad bastetana de igual nombre que ha sido situada por algunos eruditos (21) precisamente en Huéscar, y que el Padre Mariana hace residencia de Sertorio durante su estancia en Hispania. Ahora bien, sea cual sea la causa de este error, la asignación de estas inscripciones a la ciudad aragonesa de Huesca aparece corroborada por Hübner (22), y como tal ha sido recogida dicha localización en las grandes colecciones epigráficas (23).

3) Inscripción funeraria grabada sobre un sillar de piedra caliza de grandes proporciones, cuyo grosor no es posible determinar por encontrarse empotrado en el muro, siendo su altura de 1 m. y su anchura de 1.56 m. Las letras presentan los caracteres típicos de la capital actuaria y rústica, y tiene cuatro dimensiones claramente perceptibles: 6.5 cm. la línea primera, 5,3 cm. las restantes, excepto la penúltima, de 4 cm. y la última, de 2.5 cm. El signo de interpunción es triangular, característico de este tipo de escritura (24). De su comparación con otras inscripciones, cuya datación ha sido ya establecida (25), podemos conjeturar que la fecha de la misma ha de situarse entre fines del siglo II y primera mitad del siglo III, suposición que aparece indirectamente corroborada por la existencia de un Paulus Atellius que dedica una inscripción al emperador Caracalla (cf. número 7 de este artículo). La transcripción de la misma es la siguiente, (cf. lám. 000):

D. M. S
P. ATELLIVS. SER^G
PAVLINVS. AN
NORVM. LXXV
ATELLI. PROCVLA
ET PAVLVS. FILI
PATRI. PIENTISSIMO
H.S.E S.T T.L

D(is) M(anibus) S(acrum). P(ublius) Atellius Serg(ia tribu) Paulinus, annorum LXXV, Atelli Procula et Paulus filii patri pientissimo, h(ic) s(itus) e(st) S(it) t(ibi) t(erra) I(evis).

Esto es: Consagrado a los dioses Manes. Publio Atellio Paulino, de la tribu Sergia, de 75 años, aquí está enterrado. Sea para tí la tierra leve. Sus hijos, Procula y Paulo Atellios han erigido este monumento a un padre bondadísimo.

EPIGRAFIA DE TUTUGI (GALERA, PROVINCIA DE GRANADA)

El texto de Muratori, que fue recogido por Ceán Bermúdez y Hübner (26), ofrecía varios errores de transcripción, que, posteriormente, Hübner (27) subsanó, al poder examinar en el Museo Arqueológico Nacional un calco en yeso (28). La transcripción corregida por Hübner es correcta, si bien al final del r. 2 lee SER, en tanto que nosotros creemos que se trata realmente de SER^G, con una G de menor tamaño, igual que ocurre al final del r. 5 con la V de PROCVLA.

Morfológicamente hay que destacar el nominativo plural en -i: *Atelli*, *fili*, y el superlativo *pietissimo* (29).

4) Se trata también de una inscripción funeraria que por su estructura parece haber servido de dintel de algún monumento funerario de grandes proporciones. El texto aparece enmarcado por una moldura en relieve de 2.5 cm. de grosor. El epígrafe aparece rematado en su parte derecha, única conservada, por un triángulo con un elemento decorativo de carácter geométrico en forma de S con sus extremos desarrollados en espiral. El material es piedra caliza y presenta un corte longitudinal en su parte izquierda que afecta parcialmente al texto. Las dimensiones del fragmento son de 0.62 m. de altura y 2.07 m de anchura. El tipo de letra es capital cuadrada, muy elegante y de armoniosas proporciones, cuya fecha hay que situar casi con seguridad en el último tercio del siglo II (30), y tienen una altura de 5.3 cm. Los signos de interpunción son triangulares, (cf. lám. 2) :

D. M. S.
LIO.L.F.QVIR.PAETO.AN. LXX.H.S.E.
MENTO EIVS.S.T.T.L.

Curiosamente Hübner ha dado dos lecturas diferentes de este epígrafe, así, en el CIL (31) nos da la siguiente: *D.M.S. / Manlio Q.f. Quir. Paeto, an LXX / h.s.e. memento eius s.t.t.l.*, y añade "praenomen initio deesse indicavi ego"; pero en el Suppl., modifica esta lectura y transcribe: *D.M.S. / ... lio L.f. Quir Paeto ann LXX / h.s.e. in monumento eius s.t.t.l.* Sin embargo, a pesar de esta corrección hay que observar aún dos errores, uno, que la división de líneas no corresponde al original, y dos, que en la línea 3^a figuran solamente las sílabas -MENTO, y por lo tanto hay que discutir las versiones *memento* e *in monumento* dadas por Hübner. (33).

Resulta difícil restituir lo perdido dado que la terminación -LIO puede corresponder a gran número de nomina: *Manlio*, *Caecilio*, *Aemilio*, *Atellio*, etc., e igual ocurre con las sílabas -MENTO: *monumento*, *memento*, *testamento*, etc., Ahora bien, la existencia de otros dos epígrafes procedentes de la zona de Tutugi (34) que atestiguan el nomen *Manlius* nos mueven a aceptar la interpretación de Hübner. Si bien no es posible determinar el praenomen de este personaje, podemos suponer de forma hipotética que tal vez se trate de *Lucius*, praenomen de su padre. Por otra parte, dada la posición que ocupa en el contexto, nos parece mejor restituir *testamento* (35) en vez de *in monumento*. Todo ello nos lleva a la siguiente transcripción:

(L(ucio) Man)lio L(uci) f(ilio) Quir(ina tribu) Paeto, an(no- rum) LXX, h(ic) s(itus) e(st), (testa)mento eius. S(it) t(ibi) t(er- ra) l(evis).

Esto es: Consagrado a los dioses Manes. A Lucio Manlio Peto, hijo de Lucio.

El nombre *Paetus*, solamente atestiguado en Hispania en una inscripción de Cartagena, tal vez tenga un origen indoeuropeo (36). Existe atestiguado el femenino *Paetina* en una inscripción de Martos (Jaén), que tal vez haya que relacionar con el personaje citado en este epígrafe. (37).

5) Inscripción funeraria grabada sobre un sillar de piedra caliza de grandes proporciones, cuyas dimensiones son de 0.60 m. de altura y 1.80 m. de anchura. Las letras son capitales cuadradas, de armoniosas proporciones, aunque la falta de ápices, y cierto descuido en el trazo hacen pensar en una época tardía, tal vez la segunda mitad del siglo III o principios del IV (38); tienen una altura de 6.5 cm. la primera línea y de 5.3 cm. las restantes. Los signos de interpunción son triangulares (cf. lám. 2):

D.M.S.
MANLIA.L.F.
PSYCHE
ANN XVI

D(is) M(anibus) S(acrum). Manlia L(uci) f(ilia) Psyche, ann(o- rum) XVI.

Esto es: Consagrado a los dioses Manes. Manlia Psique, hija de Lucio, de 16 años.

De la lectura dada por Hübner (39) hay que subsanar dos errores, uno, la omisión de la fórmula D.M.S., y dos, la lectura del *cognomen* *Psyche*, que Hübner da como *Psiche*, aunque a continuación diga "scribe *Psyche*". También hay que destacar el origen griego de *Psyche*, que, unido a *Carpophorus* de la inscripción número 8, nos da un probable origen griego para la gens *Manlia* de *Tutugi*.

6) Se trata de una inscripción honoraria, grabada sobre un pedestal de piedra caliza de aspecto marmoreo, que fue encontrado ya hace muchos años al desmontar el pretil de un pozo en las afueras de la villa de Galera, al pie del llamado Cerro del Real. Presenta una pequeña fractura en su ángulo superior derecho que afecta parcialmente la lectura del texto. La cartela aparece enmarcada por una moldura que falta en su lado izquierdo, pero la existencia de una adaraja en el costado de ese lado indica que este pedestal iría acoplado con otro en el que, sin duda, se encontraría el comienzo de las líneas del texto epigráfico. Las medidas del pedestal son 0.80 m. de altura, 0.42 m. de anchura y 0.43 m. de grosor. Las letras son capitales cuadradas con dos alturas: 4 cm. todos los renglones, excepto la última línea que tiene 2.5 cm. Al final de los rr. 3 - 4 el lapicida se ha visto obligado a

EPIGRAFIA DE TUTUGI (GALERA, PROVINCIA DE GRANADA)

reducir sensiblemente el tamaño de la última letra. La cartela aparece seriamente dañada, por lo que la interpretación del texto ofrece graves dificultades, ya que solamente es legible lo siguiente (cf. lám. 3):

..... O A ..
 O MAG.
 PATRI Do
 I NOS TR I
 P.M AVREI
 .. VERI A ...
 ... PII FEICIS
 AVG
 RES P TVTVG

El primer paso será, pues, determinar la cantidad de texto que falta por su lado izquierdo; así, las líneas 5 y 6 contienen, sin duda, el nombre del emperador Severo Alejandro, lo que nos lleva a pensar que tan sólo falta el espacio correspondiente a dos letras, en r. 5, IM—, y en r.6, SE—, completándose dicha línea y el comienzo de la 7 con el *cognomen* Alexandri, con lo que el texto sería:

IMP.M.AVRE⟨L⟩ I
 SEVERI ALEXAN
 DRI PII FE⟨L⟩ ICIS

En la línea 3 nos encontramos con la palabra PATRI, lo que nos indica que el monumento está dedicado al padre de dicho emperador. Como es bien sabido (40), Alejandro fue adoptado por su primo Heliogábalo, con lo que su filiación completa era M. Aurelii Antonini f., divi Antonini Magno nepo., divi Severi Pii pronepos M. Aurelius Alexander, sin embargo, a la muerte de éste, en su afán de desvincularse lo más posible de su primo y de entroncarse, por otra parte, con la dinastía de los Severos, se hace pasar por hijo natural de Caracalla y, por consiguiente, nieto de Septimio Severo, adoptando entonces el *cognomen* Severus, aunque, a veces, el lapicida comete el error de invertir el parentesco y así encontramos en una inscripción de la antigua Ulia, Montemayor (Córdoba) (41) la siguiente filiación: Imp. Caesari M. Aurelio Severo Alexandro pio felici aug. divi Severi pii filio, divi Antonini pii nepoti, con una evidente inversión de los parentescos. Sin embargo, en Africa, en Henchir-el—Fras (42) , encontramos una inscripción dedicada al padre adoptivo de Severo Alejandro, cuyo texto es así: Divo Magno Antonino, patri Imp. Caes. M. Aureli Severi Alexandri, pii, felicit, aug. p.m. tr. potest VIII, cos. III p.p. ... Ahora bien, en el centro de la línea 1 podemos leer una O seguida del grupo AN (pensamos que representa el trazo superior de una T), existiendo a ambos lados sendos espacios desgastados. En la línea 2 tenemos un final O MAG, lo que nos lleva a restituir, en r. 1, DIVO ANTO, interpretando la O como última letra del título DI-

VO, y la sílaba AN como la primera del nombre ANTONINO. Así pues, la línea 2 debe empezar con las sílabas NINO, siendo, pues, la O conservada la letra final de dicho nomen, y restituirse como NINO MAG. La sílaba que faltaría a MAGNO figuraría en el espacio ilegible anterior a la palabra PATRI, con lo que el r. 3 quedaría redactado NO PATRI DO. Si bien la filiación que proponemos presenta una sucesión inversa a la vista en el ejemplo africano y es menos frecuente que ésta, no deja de estar documentada (43). La línea 4, cuya terminación es perfectamente legible, NOSTRI, nos revela que la parte perdida del texto serán las dos sílabas que faltan a la palabra DOMINI, y que el contenido completo de dicha línea será, por consiguiente, MINI NOSTRI. Así pues, proponemos la siguiente transcripción:

divO ANto
 ninO MAG
 no PATRI DO
 minI NOSTRI
 imP.M. AVREI
 seVERI ~~Alexan~~
 dri PII FÉICIS
 AVG
 RES P TVTVG

[Div] o An [tonin] o Mag [no] , patri do [min] i nostri [im] p(eratoris) Mi(arci) Aure <I> i [Se] veri [Alexan] . pii, fe<I> icis, Aug(usti), Res P(ublica) Tutug(iensis).

Esto es: En honor del divino Antonio Magno, padre de nuestro señor el emperador Marco Aurelio Severo Alejandro, pio, feliz, Augusto. La República de Tutugi.

Si bien no es posible determinar con una seguridad absoluta si el cognomen *Alexandri* aparece borrado en razón de la *damnatio memoriae*, o si, por el contrario, se trata de un defecto de la piedra, ante la circunstancia de que todas las letras que la rodean se lean perfectamente y que la otra inscripción (cf. número 2) referente a Severo Alejandro muestre la *damnatio*, nos inclina a aceptar la primera hipótesis. Como notas relevantes de esta inscripción habría de destacar, en primer lugar, la sobriedad del texto, en el que faltan los diversos cargos y honores atribuidos a este emperador, según la norma usual, y que podemos ver claramente, por ejemplo, en las inscripciones de este emperador encontradas en la Península Ibérica (44.) y en el ejemplo africano citado *supra*. En segundo lugar, habría de mencionar la síncope de la consonante - l - de la sílaba - li -, tanto en AVRELI como en FELICIS. Si bien el primer ejemplo podría explicarse como una simplificación por razón de espacio, esta aclaración no sirve en el caso de FELICIS, por lo que habrá de suponer una pronunciación peculiar de dicho grupo. Y, finalmente, el empleo de los nexos MA en MAGNO (r. 2) y AV en AVREI (r. 5).

EPIGRAFIA DE TUTUGI (GALERA, PROVINCIA DE GRANADA)

7) Se trata de una inscripción honoraria, grabada sobre un pedestal de grandes proporciones, sin duda, procedente de algún gran edificio de carácter público. El material es piedra caliza de aspecto marmoreo y fue descubierta hace ya bastante tiempo, pues figura citada por el cronista M. Fernández, sin que hasta el presente, al menos que nosotros sepamos, se haya procedido a la publicación de la misma. El citado beneficiario cree que este epígrafe corresponde al emperador Aureliano, y hace del mismo una transcripción y traducción totalmente gratuitas e ineficaces para la interpretación de los fragmentos perdidos (45). Las dimensiones del pedestal son 0.90 m. de altura, 0.69 m. de anchura y 0.65 m. de grosor. La altura de las letras es de unos 4.5 cm. Las letras son capitales cuadradas, de trazos equilibrados y no sin cierta elegancia. Presenta una fractura en su parte derecha que afecta sensiblemente al texto, así como otra en su parte inferior, que afortunadamente no alcanza el campo epigráfico. Además de la fractura indicada la cartela se presenta tan deteriorada que resulta muy difícil la interpretación del texto, pues sólo es posible leer su parte lateral izquierda (cf. lám. 4):

IMP. CAES. M. ///
 RELIO. ANTO //
 NO. AVG. ////
 TRIB. PO. ////
 P. ATELLIVS ///
 CHANVSIV ////
 V . . L . . N. ////
 II VIR
 EX D . D . P . ////

En la determinación del fragmento lateral perdido nos sirve de referencia el *cognomen* incompleto del emperador; así, la existencia al final de la línea 1 de una M, y al comienzo de la 2 de las sílabas RELIO, nos lleva a suponer que la parte perdida es la sílaba AV, con lo que tendríamos el nombre AVRELIO, y el r. 1 quedaría completado de la siguiente manera:

IMP . CAES . M . AV

Una vez establecido que la parte perdida comprende el espacio de dos letras, intentaremos restituir el resto del texto; así, en la línea 2 podemos leer RELIO ANTO, y en el comienzo de la 3 NO AVG, por lo que habrá de suplir, sin duda, en la línea 2 la sílaba NI, completándose así la filiación del emperador: IMP. CAESAR M. AVRELIO ANTONINO AVG. En el resto de la línea 3 y en la 4 deben figurar los cargos y honores atribuidos al mismo. En su enumeración sólo es posible leer, al comienzo de la línea 4, la referencia a la tribunicia potestad, TRIB. PO., habiendo debido figurar a continuación el número de la misma, lo que hace aconsejable suponer que la línea 3 contiene en su final la indicación de la función sacerdotal, es decir,

PONTIFEX MAXIMVS, evidentemente en forma abreviada, P.M. o P. MAX. Por ello, proponemos para ambas líneas el texto siguiente: NO AVG. P. MAX. / TRIB. POT . . . sin que sea posible determinar el número de ésta. Las líneas 5, 6 y 7 contienen el nombre del magistrado que dedica la inscripción; de la comparación con las restantes líneas podemos inferir que falta el espacio correspondiente a 4 o 5 letras. En la línea 5 creemos que faltan las -S del nominativo y la indicación de la tribu, probablemente la SERGIA (cf. número 3) . Las líneas 6 y 7 se completan con los nombres CHANVSIVS y PAULINVS, que también figura en la aludida inscripción número 3; así pues, las tres líneas se completarán P. ATELLIVS. SER / CHANVSIVS PA/VLINVS. Sin embargo, no es posible descartar sin más la posibilidad de que la L del r. 7 sea realmente una I, con lo que habría que restituir un V(ir) I(nlustris) et N(obilissimus). Finalmente, los dos últimos renglones no presentan ninguna dificultad, ya que podemos leer en la línea 8 el cargo municipal del personaje, II VIR, y en la última de las siglas EX D. D. P. De todo ello, resulta probable el siguiente texto:

IMP. CAES. M. au
RELIO. ANTONI
NO. AVG. p. max.
TRIB. POT . . .
P. ATELLIVs. ser
CHANVSius. pa
VLIus
II VIR
EX. D. D. P.

Imp(eratori) Caes(ari) M(arco) [Au] relio Ant [oni] no, Aug(usto), [p(ontifici) max(imo)] trib(unicia) po [t(estate) . . .] P(ublius) Atelliu [s Ser(gia tribu)] Chanus [ius Pa] ul [i] n [us] (duum)vir, ex d(ecreto) d(ecurionum) p(osuit).

Esto es: En honor del emperador César Marco Aurelio Antonino Augusto, pontífice máximo, en el ejercicio de la . . . potestad tribunicia, Publio Atellio Chanusio Paulino, de la tribu Sergia, duunviro, ha erigido este monumento por decreto de los decuriones.

Ahora bien, la determinación de quién sea este emperador ofrece graves problemas de interpretación, que nacen, por una parte, de que son tres los emperadores que tienen tal filiación, Marco Aurelio, Caracalla y Heliogábalo, y, por otra, que faltan en el texto la indicación del linaje completo, la referencia al número de la potestad tribunicia y otros datos semejantes. Sin embargo, por un proceso deductivo intentaremos establecer cuál es el emperador a quien se dedica este epígrafe. En primer lugar, hay que destacar la ausencia del Pius Felix en la filiación del emperador, que utilizan todos ellos a partir de Heliogábalo (46) , lo que nos lleva ya inevitablemente a eliminar a este emperador de la terna inicial. El sobrenombre pius aparece atestiguado por primera vez con el emperador Comodo el año 183 e igual

ocurre con *felix*, aunque en el año 185. Septimio Severo lleva también el sobrenombre de *pius*, que recibe en el año 195, pero no el de *felix*. Caracalla recibe ambos títulos por primera vez el 1 de abril del año 200, pero la omisión del segundo es frecuente hasta el año 211 (47). En Hispania hay varias inscripciones dedicadas a este emperador en las que no figuran ninguno de ambos títulos (48), por lo que la elección entre Marco Aurelio y Caracalla resulta problemática.

Si bien es cierto que no existe una argumentación suficientemente sólida para inclinarse por uno u otro, nos atreveríamos a sugerir el nombre de Caracalla, pues, en primer lugar, la ausencia del número de consulado habla a su favor, ya que Marco Aurelio recibe ya en el año 161, al morir Antonino Pio, su tercer consulado y dos años más tarde su segundo título de *imperator*, con los que figura normalmente en las inscripciones. Caracalla, en cambio, desde el año 198 en que es designado *Augustus* hasta el 202, en que recibe el título de cónsul, tan sólo figura en las inscripciones con la tribunicia potestad (49); por otra parte, la existencia de un templo en el Cerro del Real, del que procede la inscripción de Iulia Maesa (50) y, tal vez la estudiada anteriormente, nos mueven a pensar que este epígrafe está dedicado al emperador Caracalla.

La gens *Atellia* a la que pertenecen *P. Atellius Chanusius* y *P. Atellius Paulinus* (cf. inscripción número 3) tiene una extensión muy limitada en Hispania; así solamente encontramos dos *Atellius*, uno *Q. Atellius Lucundus*, en una inscripción de Baza (51), y que probablemente pertenezca a la misma gens, y otro, *P. Atellius Verecundus*, en Gandía (52). Fuera de estos dos testimonios, solamente encontramos dos libertos de origen griego: *Cn. Atellius Cn. I. Philoxenus*, en un epígrafe de Murcia (53), y *Cn. Atellius Cn. I. Theofrastus*, en otro de Cartagena (54). Por otra parte, es muy probable que se trate de un nombre de origen indoeuropeo, aunque existen en este punto opiniones contradictorias (55). Todo ello, nos lleva a suponer que tal vez esta gens tuviera su origen en algún habitante de Tutugi, que alcanzó pronto la condición de ciudadano romano, según se desprende de su pertenencia a la tribu *Sergia* (56), y, en lo referente a la relación existente entre el *Atellio* de Gandía y los *Atellios* de Tutugi, hay que pensar en algún liberto o descendiente de liberto que haya alcanzado la ciudadanía romana en época posterior, como se deduce de su inclusión en la tribu *Galeria* (57). Además, el *cognomen* *Chanusius* nos recuerda los nombres *Cananius* y *Canimius*, procedentes de Lusitania, que M^a Lourdes Albertos ha puesto en relación con *Canacius*, *Canacia* de la Galia Cisalpina y *Narbonense* y con otros antropónimos de Bélgica y Britania, probablemente del indoeuropeo *kasno "gris" (58).

Por otra parte, la grafía *Ch-*, con valor fonético de *k-*, resulta frecuente en inscripciones hispanas: *Chalaetus*, *Chalbus*, *Culchas*, *Urchail*, de los que tres proceden de la Bética, donde, según Albertos, influencias no bien precisadas pueden haber favorecido la aspiración (59).

8) Inscripción honoraria, grabada sobre un pedestal de grandes propor-

ciones, con zócalo y cornisa. El material del mismo es piedra caliza que, debido a la acción de los agentes atmosféricos, presenta gran cantidad de poros que dificultan extraordinariamente la lectura del texto, todo ello unido a la existencia de algunas grietas que atraviesan la cartela y una fractura de grandes proporciones en su costado derecho. Las dimensiones del mismo son 2.10 m. de altura, 0.63 m. de anchura y 0.58 m. de grosor, en tanto que el zócalo y la cornisa sobresalen la anchura del cuerpo central en unos 0.12 m. y el grosor en unos 0.10 m. El campo epigráfico tiene una altura de 1.64 m. La aparición de basas con epígrafes es bastante frecuente (60), sin embargo, la que estudiamos tiene una estructura poco cuidada y destaca por su aspecto rústico y la ausencia de rasgos artísticos. Las letras, de 4.5 cm. de altura, son capitales cuadrados, de trazos rústicos y de perfiles poco cuidados, lo que parece indicar que se trata de una inscripción tardía, que probablemente haya que situar entre finales del siglo III y principios del siglo IV d. de C., suposición que parece confirmada por la ausencia de praenomen y de la indicación de la tribu, cuya omisión se generaliza a partir de la segunda mitad del siglo III (61) . A causa de los graves daños sufridos por la cartela la transcripción del texto resulta extraordinariamente comprometida (62), (cf. lám. 5 a y b):

MANLIA . . . PS ///
 CHI MANLI /// //
 CARPOPHO /// // //
 RVS ET MYS /// //
 CE FILIA PO ///
 SVERVNT SE
 . . . VL AEMILI ///
 IVSTI AMI /// // //
 OPTIM ///

La anchura probable del campo epigráfico se aclara sin dificultad, si tenemos en cuenta la existencia en la línea 3 de las sílabas CARPOPHO - y en el comienzo de la siguiente la sílaba RVS, lo que nos llevará a la formación del nombre CARPOPHORVS, y a la suposición de que la extensión del texto es aproximadamente la de dicha línea 3. Del estudio de las palabras legibles resulta evidente que se trata de una inscripción honoraria, dedicada a un tal Aemilius Iustus por los miembros de la gens Manlia, cuyo primer dedicante es, en nuestra opinión, el mismo del epígrafe número 5, Manlia Psyche, cuyo cognomen aparece dividido por el fin de línea, Psy/chi; la filiación del segundo muestra la ausencia de praenomen, Manlius Carpophorus, y la tercera, hija de éstos, tendrá por nombre Mysice o Mystice, inclinándonos por el primero, en razón del espacio borrado en la línea 4. Todos los nombres Psyche, Carpophorus y Mysice son de origen griego y aparecen atestiguados en la epigrafía hispana (63) .

La grafía que sigue el nombre Manlia representará, en nuestra opinión, una L inicial del nomen Lucius, si bien no es posible determinar si

EPIGRAFIA DE TUTUGI (GALERA, PROVINCIA DE GRANADA)

se trata de un nexo LF, o solamente de dicha inicial son el valor de L(uci filia). Como es bien sabido, no resulta extraño en la epigrafía hispana la omisión del sustantivo f(ilius), indicándose en este caso tal relación de parentesco solamente con el nombre en genitivo del padre (64). La línea 4 se completa con el nominativo FILIA y la sílaba inicial PO- del verbo POSVERVNT. Las últimas tres líneas resultan muy difíciles, sin embargo, del examen atento de la 7, podemos suponer la existencia de las letras VL, procedidas de una o dos letras ilegibles, que, en razón de la sílaba SE- con que terminamos la línea 6, restituiremos como una P, con lo que formamos la palabra SEPVL(turam); por lo que hemos de pensar que dicho vocablo irá seguido por el nombre del difunto al que se dedica este monumento funerario, expresado en genitivo, según se desprende del cognomen IVSTI, cuya lectura no ofrece duda alguna: AEMILI IVSTI AMI(CI) OPTIM(I). Así pues, proponemos la siguiente transcripción:

Manlia [L(uci filia)] Ps[y] chi, Manli [us] Carpophorus et Mys [i]ce filia posuerunt se [p] ul (turam) Aemili lusti, ami [ci] optim [i] :

Esto es: Manlia Psique, hija de Lucio, Manlio Carpofofo y Musice, su hija, pusieron la sepultura de Emilio Justo, amigo excelente.

Así pues, creemos haber alcanzado el objetivo trazado al comienzo de este trabajo: lograr un conocimiento más exacto y completo de la epigrafía romana de la importante ciudad ibérica de Tutugi.

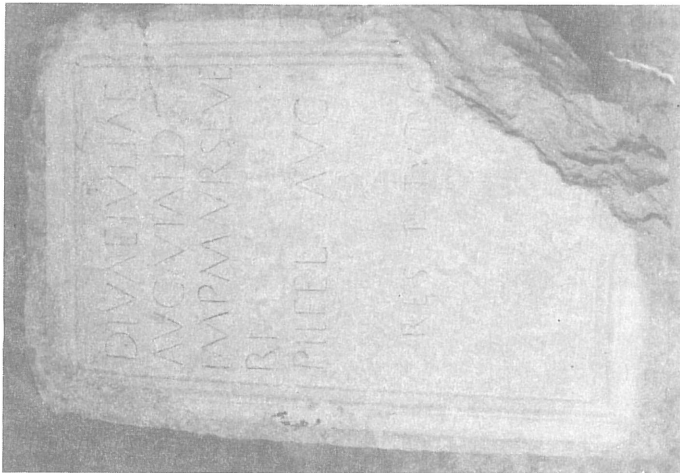
NOTAS

- * No puedo dejar de agradecer públicamente la colaboración recibida en todo momento de don Jesús Fernández y don Jesús Ma. García, vecinos de Galera, sin la que no hubiera sido posible la publicación de este artículo.
- (1) "La Necrópolis ibérica de Tutugi (Galera, provincia de Granada)", **Memorias de la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades**, Madrid, 1920.
- (2) "El Cerro Real de Galera (Granada)", **Excavaciones arqueológicas en España**, 12, 1962; "Ein Grab aus der iberischen Nekropole von Galera (Granada)", **Mad. Mitt.**, IV, p. 39 ss.
- (3) Cf. **Leges Visigothorum antiquiores**, XII, 2, 13, Ed. Zeumer, Hannover, 1894, p. 305 s.
- (4) Cf. P. Suárez, **Historia del Obispado de Guadix y Baza**, 2 ed., Madrid, 1948.
- (5) **CIL** II, 3303 - 3306; **Suppl.**, 5834 - 5836.
- (6) Se trata de una **Historia de Galera** escrita hacia 1730 por el beneficiado de la parroquia de la misma, Marcelino Fernández, manuscrita, inédita y actualmente perdida.
- (7) Solamente se conservaban algunas copias parciales, una de ellas, la de don Juan Aguilera Peral, citada por J. Cabre, y de la que me han sido enviados algunos fragmentos por el erudito local, don Jesús Fernández Fernández, a través de los que hemos tenido conocimiento de las transcripciones del mismo.
- (8) **Historia de Guadix, Baza y pueblos del obispado**, Guadix, 1854, p. 121. Desgraciadamente no he podido consultar esta edición, pero en una posterior, de 1862, de la que es autor solamente T. Tarrago, y que he podido consultar en la Biblioteca Nacional, no figura recogido ningún epígrafe procedente de Galera, aunque si cita el autor la existencia de antigüedades romanas en Galera.
- (9) "Inscripciones romanas de Chirivel y Galera", **BRAH** LXIX (1916), p. 486 ss., esp. 496 ss.
- (10) **CIL** II, 3406.
- (11) **ILER**, 1173.
- (12) Sin embargo, la primera noticia sobre esta inscripción se debe al beneficiado M. Fernández, aunque dada la tremenda fantasía de dicho autor, supone que se trata de un epígrafe dedicado a Jupiter, y como tal ha sido recogido por J. Cabre y F. de Motos. La transcripción de M. Fernández, según la distribución de Hübner, es la siguiente: MH. CAOS. M.A. /NoNTo. COR/ ANCHO. P.F. / AVC. TON / MX. IRFB. PO / ESTAT. MT. COS / RES P. TVTVG. / VMTA. NVMI / I. MAPESTHIOE / V S. De la comparación de ambas inscripciones resulta evidente que se trate del mismo texto, aunque dada la amplitud que M. Fernández concede a la 2a. línea, tal vez haya que suponer que el nombre **Antonio** figure completo, y no abreviado, ANT, como piensa Hübner.
- (13) **Op. cit.**, p. 496 s.
- (14) Vives, si bien cita en la bibliografía consultada para la elaboración de su obra el artículo de Fita, sin embargo, no incluye esta inscripción en la misma.
- (15) Cf. Fita, **Op. cit.**, p. 496.
- (16) Cf. **RE** XIX, p. 940 ss.
- (17) **Op. cit.**, p. 9: "entre sillares labrados de mármoles y de piedra caliza, exvotos, entre los que se halló un pie humano de barro, fragmentos de columnas, etc., había el resto de un gran pedestal, sobre el que se erguía en otro tiempo majestuosa

- estatua, mayor de tamaño natural, a juzgar por las improntas de los pies marcados en su cima''.
- (18) Cf. A. Schulten, **RE**, XII, p. 1616 s.
- (19) CIL II, 3003, 3004, 3005.
- (20) **Novus Thesaurus veterum inscriptionum, in praecipuos earundem collectionibus hactenus praetermissarum**, Milán, 1739 - 92, No. 1242,4; 1706,14; 1706,11.
- (21) Cf. Ceán Bermúdez, **Sumario de Antigüedades romanas**, Madrid, 1832, p. 83 s.
- (22) **Suppl.**, p. 938, 5834 - 5836.
- (23) Cf., por ejemplo, **ILER**, 2359, 3510, 3841, 3943; R. del Arco Garay, **CMHuesca**, p. 39.
- (24) Cf. R. Cagnat, **Cours d'épigraphie latine**, 4a. ed., L'Erme, Roma, 1976, p. 28.
- (25) Cf. A. E. Gordon, **Album of dated Latin inscriptions**, Univ. de Berkeley, 1964, II, 196 (lám. 87), 217 (lám. 99), 218 (lám. 100 c), 297 (lám. 142), etc.,
- (26) **Op. cit.**, p. 146; CIL II, 3003, respectivamente.
- (27) CIL II, **Suppl.** 5834.
- (28) Ante la existencia en el Museo Arqueológico de Madrid de un calco de dicho epígrafe con la constatación de su procedencia de **Osca** (Huesca), cabe preguntarse cómo es posible que al remitirse al Museo no quedase ya constancia de su procedencia real: Huescar (Granada), cf. R. del Arco Garay, **CMHuesca**, p. 39. Curiosamente Vives transcribe el primer texto de Hübner con todos sus errores, aunque al hacerlo cite las dos lecturas de éste y diga H 5834 - 3003 (cf. **ILER** 3943).
- (29) Cf. S. Mariner, **Inscripciones hispanas en verso**, Barcelona - Madrid, 1952, p. 53 s. y 62, respectivamente.
- (30) Cf. A. E. Gordon, **Op. cit.**, 193 (lám. 85), 230 (lám. 106), 174 (lám. 75), etc.
- (31) CIL II, 3003.
- (32) **Suppl.**, 5835.
- (33) Vives, **ILER** 3510; 3841, ha recogido ambas lecturas por separado, con lo que da la impresión de que se trata de dos inscripciones diferentes.
- (34) Cf. números 5 y 7 de este artículo.
- (35) Cf. R. Cagnat, **Op. cit.**, p. 286 ss.
- (36) Cf. Ma. L. Albertos, **La Onomástica personal primitiva de Hispania Tarraconense y Bética**, Salamanca, 1966, p. 175; **Emerita** XXXIII (1965), p. 116 s.
- (37) Cf. **ILER** 3972.
- (38) Cf. A. E. Gordon, **Op. cit.** n. 314 (lám. 148) año 327 d. C.; 320 (lám. 151), 321 (lám. 152), 333 (lám. 159), etc.
- (39) CIL II 3005, **Suppl.**, 5836.
- (40) Cf. **RE**, IV, p. 2527.
- (41) Cf. CIL II, 1553.
- (42) Cf. **AE**, 1899, 58.
- (43) Cf. **AE**, 1895, 84; 1912, 155.
- (44) Cf. CIL II, 1553 (Montemayor), 1554 (Espejo), 4460 (Lusitania).
- (45) De la copia que me ha sido enviada por don Jesús Fernández (cf. **supra**) transcribo a continuación la transcripción y traducción del mencionado Marcelino Fernández: "Imperator, Cefeseus, Aurelianus, Romanus, Nobilis, Ordinis, Augusta, Controversia, Cius, Tribunus. Populi, Pretor, aut iudex, statuit, Lucium Li-

bertum vivere Salariensibus, causa legis: in Anno sue sexto monarchiq. Honestus vir iustissimus ex datos decreto populo. El emperador Cesario Aureliano Romano en su augusta controversia de su pueblo ordena siendo tribuno del pueblo gobernador o juez mandó que Lucio Liberto viviera con los Salarienses y que le establecieran por rey en el año sexto de su monarquía. Onesto, justísimo dado por escrito en el pueblo". T. Tarrago y J. Torres López (cf. *supra*, nota n. 8) interpretaron este epígrafe de manera más correcta, pues citan una inscripción dedicada por un Publio Atellio al emperador M. Aurelio en su página 121. Sin embargo, la imposibilidad de consultar dicha edición no nos permite pasar más allá de la mera constatación.

- (46) Cf. R. Cagnat, **Op. cit.**, p. 212.
- (47) Cf. R. Cagnat, **Op. cit.**, p. 159 s., 203 s., 209 ss.
- (48) Cf. CIL II, 1170 (Sevilla; 1644 (Alcalá la Real); 1669 (Martos); 3797 (Mahón); **AEArq.**, 10 (1934), p. 190 (Dalías, Almería).
- (49) Cf. R. Cagnat, **Op. cit.** p. 199 ss., 208 ss.
- (50) Cf. J. Cabre y F. de Motos, **Op. cit.**, p. 9.
- (51) Cf. CIL II, 3405.
- (52) Cf. CIL II, 3603.
- (53) Cf. CIL II, 3521.
- (54) Cf. CIL II, 3449.
- (55) Cf. Ma. Lourdes Albertos, **Op. cit.**, p. 39 ss.; J. Untermann, **Elementos de un Atlas antropónimo de la Hispania antigua**, Madrid, 1965, p. 62 s.; W. Schulze, **Zur Geschichte lateinischer Eigennamen**, Berlín, 1966, p. 151, 440; D. Ellis Evans, **Gaulish Personal names**, Oxford, 1967, p. 142 ss.
- (56) Cf. R. Cagnat, **Op. cit.**, p. 77 ss.
- (57) Cf. R. Cagnat, **Op. cit.**, p. 78.
- (58) **Op. cit.**, p. 74 ss.
- (59) **Op. cit.**, p. 303.
- (60) Cf. J. Muñiz Coello, "Un flamen de la provincia Bética", **Habis** 7 (1976) p. 387 ss.
- (61) Cf. R. Cagnat, **Op. cit.**, p. 62; Battle Huguet, **Epigrafía latina**, Barcelona, 1946, p. 73 ss.
- (62) Quisiera agradecer públicamente al Dr. Gil Fernández sus doctas sugerencias, sin las que hubiera sido prácticamente imposible el desciframiento e interpretación del texto que nos ocupa.
- (63) Cf. ILER 5786 (Córdoba), 4472 (Portugal).
- (64) Cf. R. Cagnat, **Op. cit.**, p. 60, n. 2.



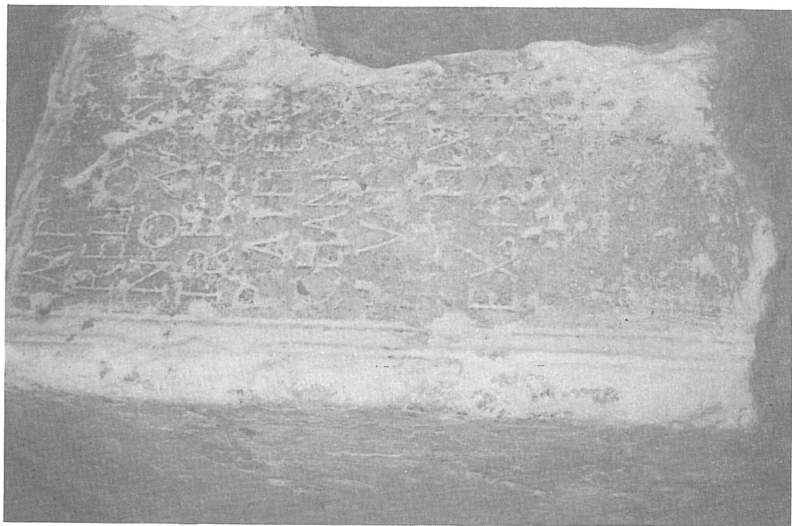
Lám. 1.



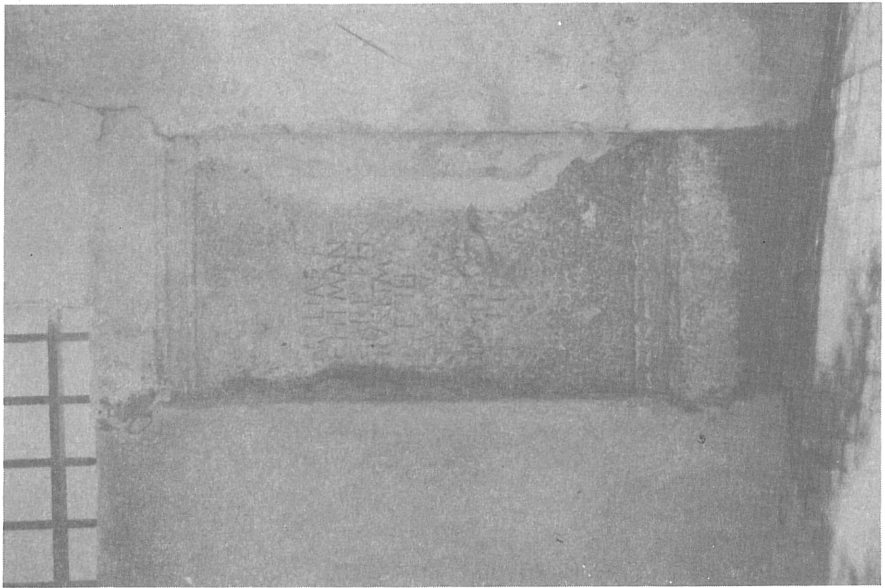
Lám. 2



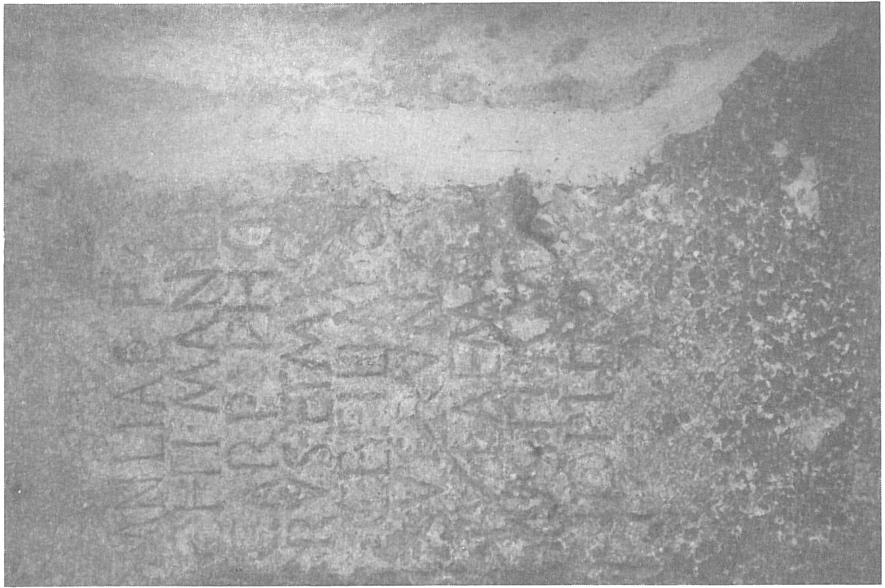
Lám. 3.



Lám. 4



Lám. 5-a.



Lám. 5-b.